



ADECEX DENUNCIA EL ACUERDO QUE VAN A FIRMAR LOS SINDICATOS Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR SER ILEGAL E INJUSTO.

El acuerdo que van a firmar próximamente los dirigentes sindicales y la Consejería de Educación sella una equiparación entre docentes del servicio público educativo extremeño inferior a la que teníamos en 1999 y 2000 (primero de las Transferencias Educativas en Extremadura). Teniendo en cuenta que la LOE (04.05.2006), artículo 117.4, establece que: "Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente a que hace referencia el apartado anterior (*de centros concertados*) posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas", estaríamos asistiendo a un **ACUERDO ILEGAL, pues incumple el mandato de una Ley Orgánica. No hay equiparación progresiva, sino regresión.** Ni tan siquiera establece la equiparación al 100% de las retribuciones básicas de un interino.

A modo de ejemplo lo ilustramos con la tabla siguiente:

SALARIOS MAESTROS AÑO 1999				
Antigüedad	Públicos	Concertados	Diferencia	Equiparación
1 año	18.577,66€	17.131,58€	1.446,08€	92,21%
30 años	26.045,74€	21.236,38€	4.809,36€	81,53%
SALARIOS MAESTROS AÑO 2000				
Antigüedad	Públicos	Concertados	Diferencia	Equiparación
1 año	19.743,52€	17.499,87€	2.243,65€	88,63%
30 años	27.957,36€	21.686,76€	6.270,60€	77,57%
SALARIOS MAESTROS AÑO 2010 (1)				
1 año	28.924,49€	25.355,62 €	3.568,87€	87,66%
30 años	39.346,51€	30.445,88 €	8.900,63€	77,37%

(1) Incluyendo las cuantías del acuerdo para docentes públicos y las establecidas en el acuerdo que van a firmar los dirigentes sindicales para docentes concertados. Están excluidas las cantidades de subida que establezcan los Presupuestos Generales del Estado en 2009 y 2010, por razones obvias.

Además, los negociadores son conocedores que los PGE 2009 establecerán probablemente igual porcentaje de subida para todos, y ello supone agrandar la diferencia entre sendos colectivos. También saben que tenemos que añadir otros conceptos que solamente los compañeros públicos están percibiendo (tutorías, complementos por cargos docentes, etc.), por ello estamos ante un **ACUERDO INJUSTO.**

Mérida, 4 de octubre de 2008

Fdo.: Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente de ADECEX